



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

Resolución de la de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades, por la que se resuelve el Concurso de Méritos convocado con fecha 13 de diciembre de 2018, para el ingreso como personal laboral temporal en la modalidad de contrato de acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación de un puesto como INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN para su incorporación a la ejecución de actividades derivadas del proyecto de investigación "Papel fisiológico de la proteína SHOC2/SUR8 y estudio de su implicación en Patologías Humanas", nº de expediente UFIECPY-394/18-PREDOC.

Conforme establece la base 7.1 de la convocatoria, finalizada la valoración del concurso, la Presidenta del Tribunal eleva a esta Subsecretaría, como órgano convocante, la relación de aspirantes que han obtenido al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación, según se refleja en el documento adjunto.

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que tiene atribuidas, y a la vista de las puntuaciones obtenidas, acuerda hacer pública dicha relación y propone la formalización del contrato a favor de **D^a Tania Lopez Briones**, por ser la candidata con mayor puntuación.

En el plazo de **cinco días hábiles**, a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden, la aspirante seleccionada deberá presentar en la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III (C/ Sinesio Delgado 4, entrada por C/ Monforte de Lemos 3-5), la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Así mismo, en el caso de que la candidata propuesta no presente la correspondiente documentación en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos, renuncie o no supere el período de prueba indicado en la convocatoria, el puesto se adjudicará al siguiente candidato/a de la lista a la que se refiere la base 7.1 de la citada convocatoria.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

*Firmado electrónicamente por el Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades,
Pablo Martín González*



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

ANEXO I: LISTA A LA QUE SE REFIERE LA BASE 7.1 DE LA CONVOCATORIA

INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN

	Apellidos	Nombre	FASE CONCURSO	FASE OPOSICION	TOTAL
1	LOPEZ BRIONES	TANIA	52,94	25,00	77,94
2	TEJERO OJEDA	MARIA DEL MAR	45,35	21,00	66,35

Méritos Formativos:

Expediente académico: Titulación exigida, hasta un máximo de 35 puntos; otra titulación relevante, hasta un máximo de 10 puntos: **máximo 45 puntos.**

Adecuación del *curriculum*: hasta un **máximo de 10 puntos.**

Cursos y seminarios, tanto impartidos como recibidos, ponencia en congresos o presentación en póster: 0,5 puntos por curso recibido (con duración superior a 15 horas), 1 punto por cada hora de docencia impartida o ponencia en congreso presentada y 0,5 puntos por cada presentación en póster: **máximo 5 puntos.**

Publicaciones científicas: 1 punto por cada publicación: **máximo 2 puntos.**

Estancias en el extranjero: 1 punto por cada 3 meses: **máximo 4 puntos.**

Becas postulación: **2 puntos.**

Méritos

Profesionales:

Experiencia laboral relevante: 0,5 puntos cada 6 meses: **máximo 2 puntos.**

FASE OPOSICIÓN

Entrevista en español e inglés con los candidatos que hayan superado la fase concurso: **máximo 30 puntos.**